

**NOMBRE DE LA PRUEBA: I Trail Rambla Salada****Fecha: 5 de marzo de 2023****Art.1º.- ORGANIZACIÓN.**

La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, la Federación de Atletismo de la Región de Murcia y el Club Spor-ti, organizan el I Trail Rambla Salada, en colaboración con NatureFit. Esta prueba está incluida en la "Trail Tour FAMU 2023".

**Art.2º.- FECHA.**

La prueba se celebrará el próximo 5 de marzo de 2023 desde las 9:00 horas hasta las 14:00 horas, en Las Torres de Cotillas (Murcia). La salida y meta estará ubicada en el Albergue Juvenil, junto a la Rambla Salada.

**Art.3º.- RECORRIDO.**

El recorrido discurre por senderos, caminos y pistas forestales del entorno de la Rambla Salada.

Estará marcado con balizas, señales horizontales y verticales de color visible y llamativo para facilitar la localización de las mismas marcando el sentido de la carrera y realizando el cierre de cruces. Los participantes deberán cumplir y respetar en todo momento las normas de circulación.

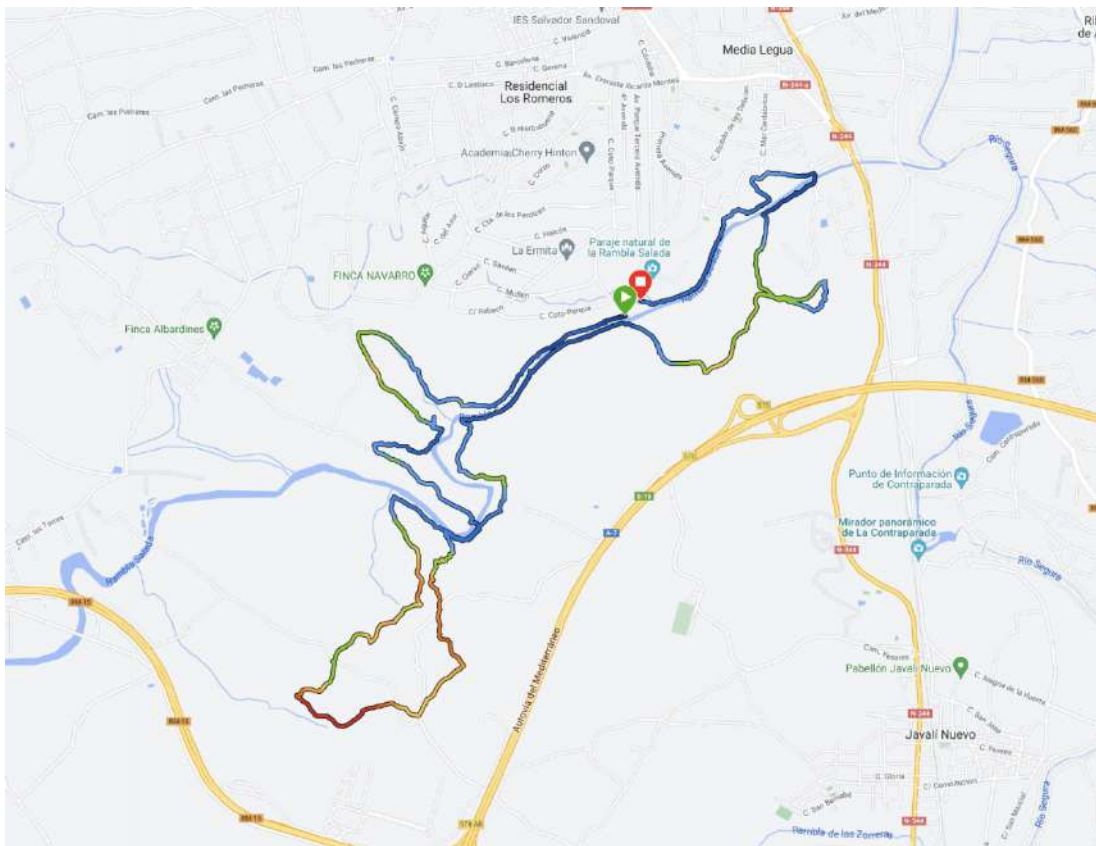
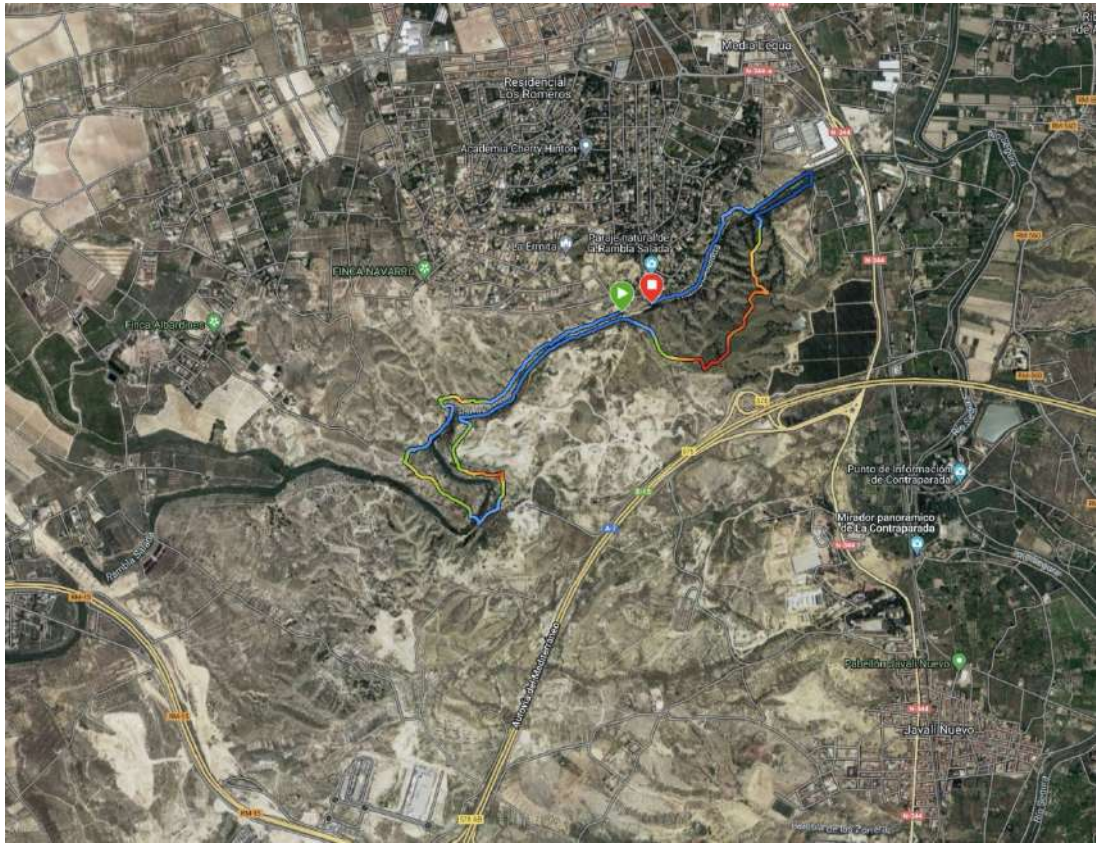
Todas las distancias de la prueba serán puntuables para el TRAIL TOUR FAMU 2023 y son las siguientes:

DISTANCIA	DESNIVEL POSITIVO	HORA DE SALIDA
7 Km Senderismo	261 m.	09:30 h
7 Km Promo	261 m.	09:30 h
14 Km Trail	666 m.	09:00 h

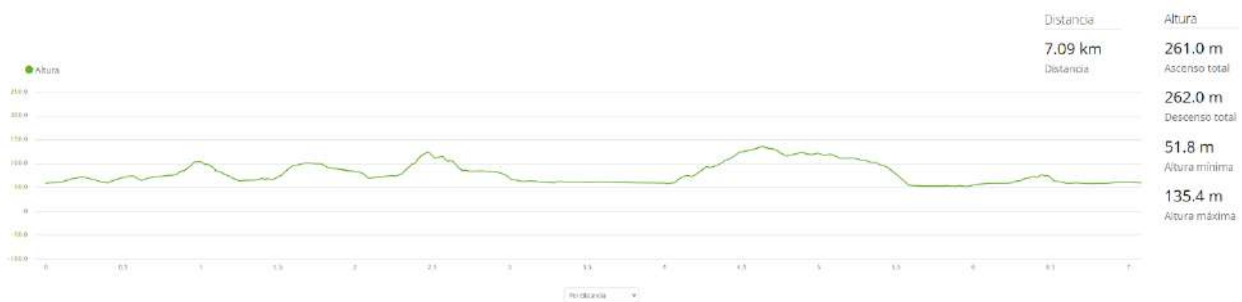
**Distancia 7K Promo y Senderismo:**

Ambas distancias comparten recorrido. El recorrido discurre por senderos, pistas forestales y sendas de la Rambla Salada, sumando un total de 7 km, con 261 metros de desnivel acumulado, tanto de subida como de bajada, contará con 2 puesto de avituallamiento, coincidiendo uno aproximadamente con el punto kilométrico 4 y el otro es el avituallamiento final de meta, situado en la zona de entrega de dorsales y trofeos de la carrera. La organización no suministrará envases de agua de un solo uso, debiendo los participantes contar con su propio sistema de hidratación o envase.

Imagen del recorrido 7K:



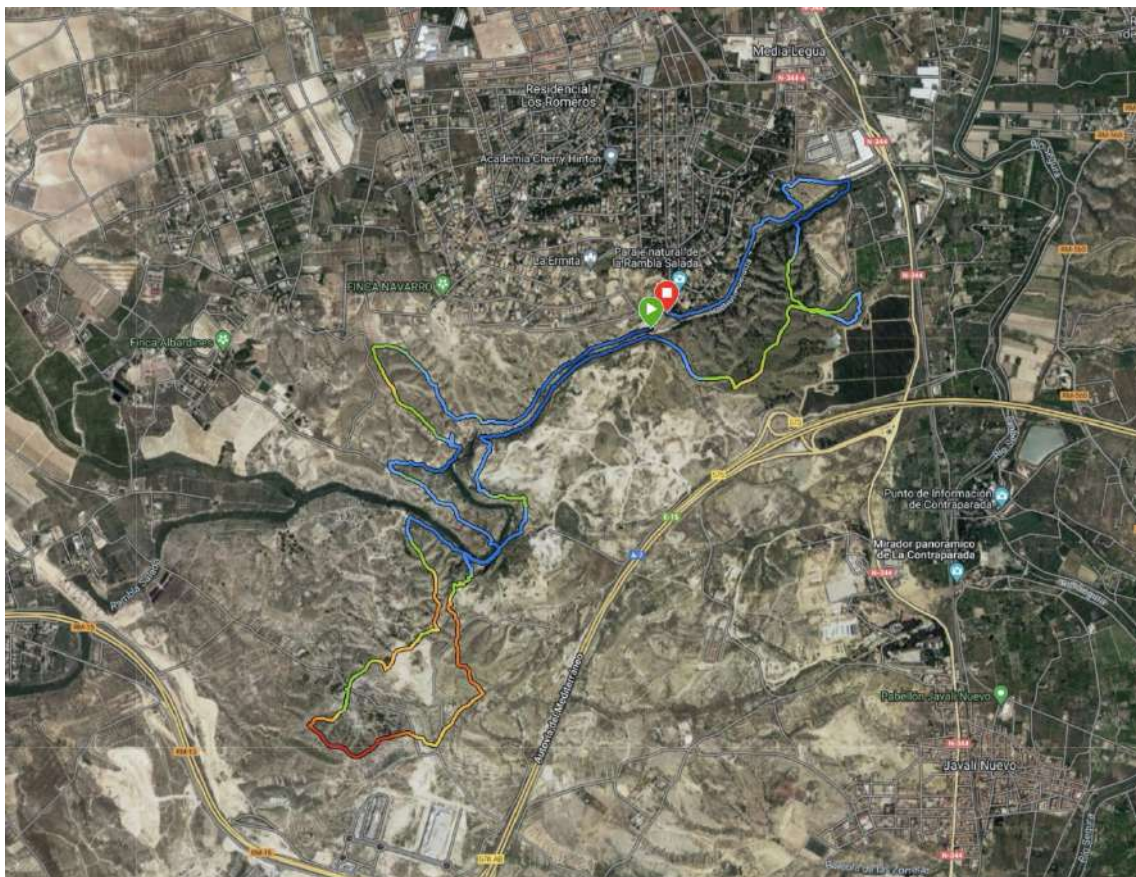
### Perfil del recorrido 7K:

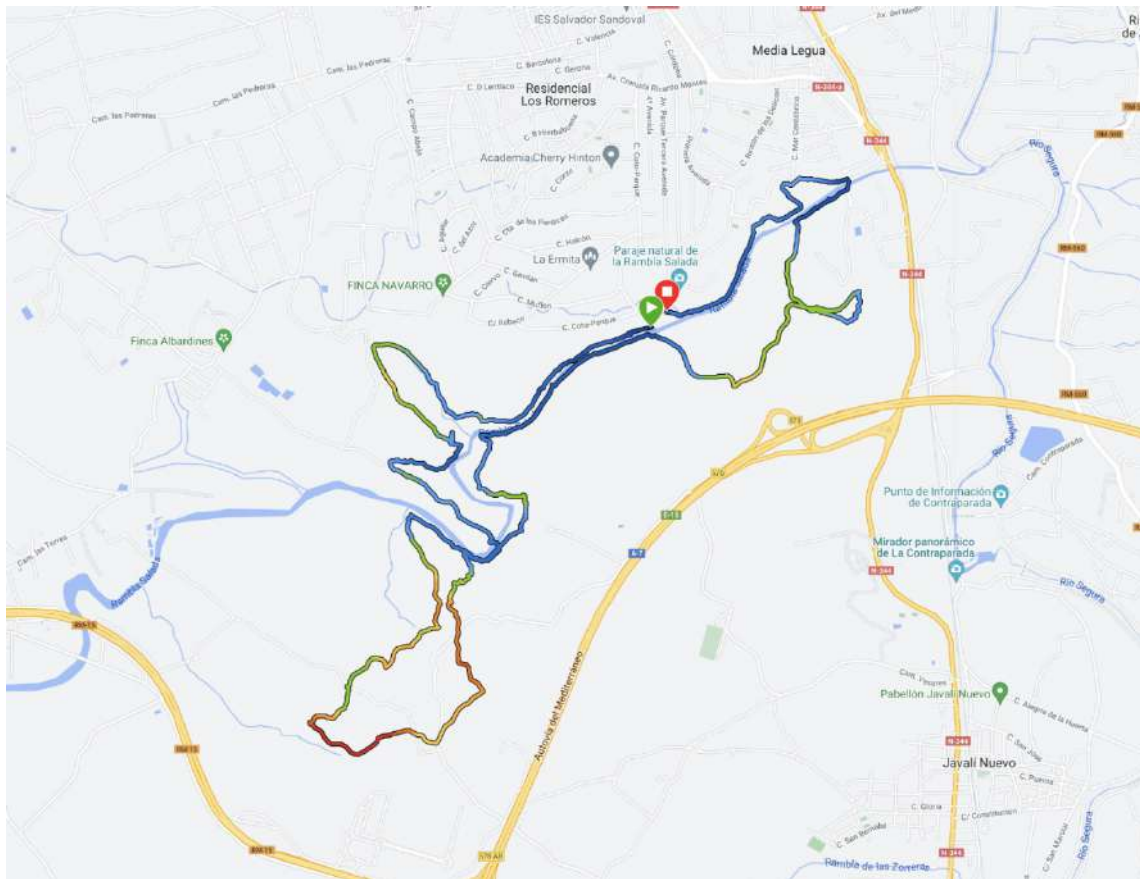


### Distancia 14 K Trail:

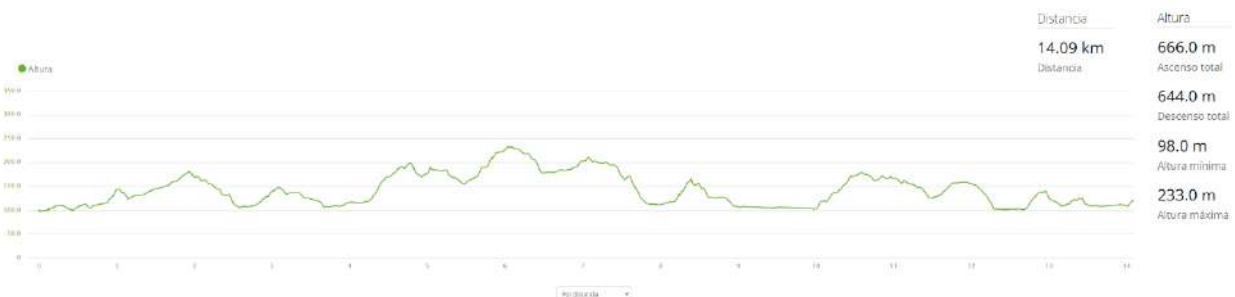
El recorrido discurre por senderos, caminos y pistas forestales de la Rambla Salada, sumando un total de 14 km., con 666 metros de desnivel positivo acumulado, tanto de subida como de bajada, contará con 3 puestos de avituallamiento coincidiendo aproximadamente con los 3 puntos kilométricos, 6 y 10, más el avituallamiento final de meta. La organización no suministrará envases de agua de un solo uso, debiendo los participantes contar con su propio sistema de hidratación o envase.

### Imagen del recorrido 14K:





### Perfil del recorrido 14K



### Art.4º.- CONTROL DE CARRERA, ABASTECIMIENTO Y MATERIAL OBLIGATORIO.

**Control de carrera:** Se establecerán varios puntos de control de tiempos y posiciones que no serán publicados.

### Puestos de avituallamiento:

#### Trail Promo y Senderismo

- **Km. 4** (frente a bajada de las escaleras de acceso a la rambla desde el albergue)
- **Km. 7** (avituallamiento de meta).

### Trail 14K

- **Km. 6** (esplanada bajada del punto geodésico).
- **Km. 10** (frente a bajada de las escaleras de acceso a la rambla desde el albergue)
- **Km. 14** (avituallamiento de meta).

#### **Material obligatorio:**

1. Calzado y ropa deportiva adecuada para la práctica de trail por montaña.
2. **RECIPIENTE RECICLABLE NO DESECHABLE** para abastecerse en los avituallamientos ya que en estos está prohibido el uso de vasos o botellas de plástico desechables.

*\* El material obligatorio podrá ser susceptible de ser modificado por parte del organizador si cambian las condiciones meteorológicas de la prueba. Esto deberá ser publicado en las webs, redes sociales y perfiles oficiales de la carrera para que esté a disposición de los corredores con un mínimo de 24 horas de antelación.*

#### **Art.5º.- NORMAS DE CARRERA Y MEDIOAMBIENTALES**

Todos los participantes inscritos aceptan el reglamento y estarán obligados a cumplirlo. La participación en cualquiera de las pruebas supone igualmente la asunción del riesgo que implica la realización de un esfuerzo físico que además se realiza en un medio que cuenta con posibles peligros derivados del terreno, de la flora y de la fauna, siendo otro aspecto importante para los participantes el respeto del medio natural.

El respeto al medio ambiente es prioritario, de manera que deberán depositarse los residuos únicamente en las zonas de abastecimiento de carrera marcados como fin de avituallamiento o en la zona de meta, dentro de los contenedores habilitados para ello. Será objeto de descalificación arrojar residuos al monte. El personal de la organización está facultado para informar sobre ello.

Todos debemos ser conscientes del privilegio de disfrutar de un día deportivo en el entorno natural por lo que se solicita el máximo cuidado y respeto de participantes y acompañantes. En este sentido se recuerda que queda prohibido:

**a)** Tirar envases de gel, energéticos o cualquier otro producto, tapones o cualquier otro desperdicio fuera de los cubos de basura de los avituallamientos habilitados por la organización. El no cumplimiento de esta regla elemental será motivo de descalificación

inmediata. Habrá varios corredores que forman parte de la organización, no identificados como tal y que ayudarán a que se respete esta regla, estando facultados para informar al juez árbitro de la prueba.

b) Realizar trazados con intención de acortar el recorrido balizado.

## Art.6º.- CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS.

### DISTANCIA Trail 14K

Hora	Categoría:	Año Nacimiento:	Distancia:
<b>Trail 14 km.</b> (Distancia puntuable para la liga regional TRAIL TOUR FAMU)			
<b>09:00h.</b>	Sub 23 masculino y femenino	de 2001 hasta el 2005	<b>14 Km. 661+</b>
	Senior masculino y femenino	de 1989 hasta el 2000	
	Máster 35 masculino y femenino	de 1984 hasta el 1988	
	Máster 40 masculino y femenino	de 1979 hasta el 1983	
	Máster 45 masculino y femenino	de 1974 hasta el 1978	
	Máster 50 masculino y femenino	de 1969 hasta el 1973	
	Máster 55 masculino y femenino	de 1964 hasta el 1968	
	Máster 60 masculino y femenino	de 1959 hasta el 1963	
	Máster 65 masculino y femenino	de 1958 y anteriores	
	Diversidad Funcional (Única)* <small>*Categoría con carácter participativo</small>	2005 y anteriores	

- **Corredor/a Local:** empadronados/as en Las Torres de Cotillas y/o deportistas inscritos en clubes deportivos del municipio.

### DISTANCIA 7K Promo y 7K Senderismo

Hora	Categoría:	Año Nacimiento:	Distancia:
<b>Trail 7 km.</b>			
<b>Senderismo 7 km.</b> (Prueba no competitiva)			
<b>09:30h.</b>	Absoluta general masculino y femenino		<b>7 Km. 261+</b>

Abierta a deportistas nacidos anteriores del año 2005, con las correspondientes categorías masculinas y femeninas de:

- **Corredor/a Local:** empadronados/as en Las Torres de Cotillas y/o deportistas inscritos en clubes deportivos del municipio.

**Art.7º.- INSCRIPCIONES.**

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web [www.famu.es](http://www.famu.es), desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones o cuando se cubran las plazas previstas, fijándose tal día para el jueves 2 de marzo, a las 23:59 horas o cuando se agoten las plazas disponibles. Se establece como único medio de pago el sistema on-line de pago seguro TPV.

Los primeros 15 días de apertura de inscripciones sólo podrán inscribirse atletas con Licencia FAMU.

**Cuota de inscripción:**

Las Cuotas de inscripción son:

**7K y Senderismo:**

- Licencias FAMU / RFEA / FCRM / FTRMFEDME: **13€**
- Cuota General (No Federado o Federado en otras comunidades): **15€**

**▪ 14K:**

- Licencias FAMU / RFEA / FCRM / FTRMFEDME: **18€**
- Cuota General (No Federado o Federado en otras comunidades): **20€**

*\* No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera.*

*\*\* Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE, pudiendo asignar el dorsal a otro deportista si lo comunica antes de la fecha de cierre de las inscripciones.*

Existe limitación de **450** participantes entre todas las pruebas y no se superará bajo ningún criterio, de acuerdo con el compromiso de cuidado y respeto del evento con la naturaleza, evitando una concentración masiva de personas en una zona de alto interés medioambiental.

**IMPORTANTE:**

Comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través del enlace <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

**Art.8º.- SUPERVISIÓN.**

La prueba estará supervisada por delegados y/o jueces árbitros federativos y personal de la organización, que contarán con el control de tiempos de empresa de cronometraje, que facilitará la edición de resultados y clasificaciones.

Toda reclamación tendrá que ser dirigida al juez árbitro de la competición y deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación aprobada para la disciplina del Trail Running de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

**Art.9º.- ENTREGA DE DORSALES.**

La entrega de dorsales se realizará los siguientes días:

- **Sábado, 4 de marzo**, en el Pabellón Municipal Mireia Belmonte de Las Torres de Cotillas. En horario de mañana (10:00 a 13:30 h.) y tarde (17:00 a 19:30 h.)
- **Domingo, 5 de marzo**, en el Albergue Municipal (salida de la carrera), a partir de las 7:30 h hasta las 08:45 h.

Para la recogida de dorsales será **OBLIGATORIO** presentar el **DNI** o documento oficial que acredite la identidad.

Los inscritos que no hayan cumplido los 18 años el día de la ruta, deberán presentar la autorización paterna o del tutor al formalizar su inscripción y/o recogida de su dorsal que se recoge en el anexo I del presente reglamento.

**NO ESTÁ PERMITIDA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD**, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y, por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

El dorsal deberá llevarse completamente extendido, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.



**Art.10º.- DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD.**

La prueba cuenta con la colaboración Policía Local y Protección Civil. Los miembros de la organización velarán por el buen desarrollo de la prueba.

Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

**Art.11º.- RETIRADA Y ABANDONO DE PARTICIPANTES EN PLENA CARRERA.**

En el caso que un participante quiera retirarse voluntariamente de la prueba, deberá hacerlo en un avituallamiento o un punto de control y entregar su dorsal y/o chip. A partir de este momento asume toda su responsabilidad y deberá regresar a zona de salida/meta por su cuenta y siguiendo el recorrido que le aconseje la organización.

La organización no está obligada a trasladar a los participantes retirados.

**Art.12º.- SERVICIOS PARA EL CORREDOR (CONSIGNA, VESTUARIOS, ASEOS Y APARCAMIENTOS).**

Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna gratuita que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de salida. Además, la organización habilita los siguientes servicios para los corredores; aseos, situados en la zona de recogida de dorsales (junto a la Salida/Meta), duchas y vestuarios en la zona del albergue municipal y zona de aparcamiento habilitado a 300 m de la salida/meta.

**Art.13º.- PREMIOS.****Distancia 14K:**

- Trofeos para los tres primeros de cada categoría de la distancia 14K, tanto en la categoría masculina como femenina.
- Trofeos para el primer puesto masculino y femenino de la categoría corredor/a LOCAL.
- Obsequios para los tres primeros y las tres primeras de la clasificación general.

Los resultados y premios de la Liga TTF 2023 se rigen por el reglamento establecido por la FAMU.

**Distancia 7K:**

- Trofeos para los tres primeros, tanto en la categoría masculina como femenina, de la clasificación general.
- Trofeos para el primer puesto masculino y femenino de la categoría corredor/a LOCAL.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. Posteriormente no se entregará ningún trofeo.

**Bolsa del corredor para los y las participantes.****Art.14º.- NORMAS DE COMPORTAMIENTO Y MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN****Normas de comportamiento:**

- No se permite salir del sendero o recorrido marcado.
- Respetar el entorno y no tirar nada durante el recorrido.
- No se permite utilizar auriculares en la salida y en las zonas de abastecimiento.
- No usar bastones en la salida y cuidar de no entorpecer al resto de participantes si se usan durante el recorrido.
- Tener precaución con el resto de las personas o usuarios del entorno (ciclistas, senderistas, motoristas).
- Llevar equipo adecuado (calzado y ropa deportiva) agua y botella o dispositivo de hidratación.
- Cumplir las medidas obligatorias de prevención de la COVID-19.
- Recomendamos llevar chubasquero y teléfono móvil para imprevistos.
- No está permitido correr con mascotas o acompañantes.

**Motivos de descalificación:**

- No realizar la totalidad del recorrido por el itinerario marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se habiliten durante el recorrido.
- Invertir más de 2 horas en el Km 10 para distancia 14K.
- invertir más de 1 hora en el paso del Km 4 de la distancia 7K promo.
- No seguir las indicaciones de los delegados y/o jueces federativos o personal de la organización.
- No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa salvo en los lugares autorizados por la organización.
- Participar con el dorsal de otro corredor o con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Arrojar desperdicios o basura durante el recorrido.
- Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

**Art.15º.- NORMAS CÍVICO-GENERALES DE COMPORTAMIENTO Y PARTICIPACIÓN.**

Se facilitará el adelantamiento a los participantes que vengan por detrás y pidan paso.

Todo participante tiene que prestar ayuda a otro participante accidentado y comunicarlo al control o avituallamiento más cercano.

Se solicita respeto hacia voluntarios, público, miembros de la organización, demás participantes y máximo cuidado del entorno, tanto de la fauna como de la flora. También se debe respetar la propiedad privada, los cultivos y los animales tanto antes, durante y después de la prueba.

**Art.16º.- COBERTURA.**

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:**

En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

**Art.17º.- RESPONSABILIDAD.**

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

**Art.18º.- DERECHOS DE IMAGEN.**

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

**Art.19º.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se atenderá al artículo 20º.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

#### **Art.20º.- OTRAS NORMATIVAS APLICABLES.**

Para todo lo no recogido en este reglamento, se aplicará por este orden, el reglamento de Trail FAMU, normativa de Trail RFEA y World Athletics.

#### **Art.21º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.**

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia - responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico [pedregal.dpo@gmail.com](mailto:pedregal.dpo@gmail.com), especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.

**ANEXO I****AUTORIZACIÓN PATERNA PARA PARTICIPAR EN PRUEBAS PERTENECIENTES AL  
CIRCUITO TRAIL TOUR FAMU DE MENORES.**

Yo D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_,  
con DNI nº \_\_\_\_\_, y con domicilio en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ como padre/madre/tutor legal del  
menor \_\_\_\_\_,  
con DNI \_\_\_\_\_, y nacido en fecha \_\_\_\_\_, le concedo la  
correspondiente autorización para que pueda participar en la prueba \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ que tendrá lugar el próximo día  
\_\_\_\_\_, siendo consciente y conocedor del perfil organizativo y  
de participación al que está sujeto este evento. Y para que así conste ante los Organizadores,  
la Administración Pública, Compañía de Seguros y Federación de Atletismo de la Región de  
Murcia, expido la presente autorización.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

Firma del padre/madre/tutor legal del menor